

INFORME MJTI - UAI - INF. N° 017/2020

**REVISIÓN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL
CUMPLIMIENTO OPORTUNO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES
JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2020 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándums de Trabajo N° MJTI-UAI-N°060/2019 de 05 de octubre de 2020, se efectuó la Revisión sobre el Cumplimiento del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno para la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

El objetivo es emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento del "*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas - PCO-DJBR*", del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional" vigente para su aplicación en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, durante la gestión 2019 y acorde con lo establecido en el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado por la Contraloría General del Estado con Resolución N° CGE/072/2012 de fecha 28 de junio de 2012.

Como resultado de la Revisión sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno para la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; se concluye:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Responsable de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, y las áreas relacionadas, cumplió con lo establecido en el "*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR*", vigente por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2019, en conformidad al con el Ordenamiento Jurídico Administrativo relativo a las Declaraciones Jurada de Bienes y Rentas.

La Paz, 29 diciembre de 2020




Lic. María Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364